



C I R C U L A R CSJHUC19-34

Fecha: 3 de abril de 2019

Para: PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Circular EJC19-23 del 5 de marzo de 2019"

Esta Corporación, de manera atenta, remite la Circular del asunto, recibida vía correo electrónico el 29 de marzo del presente año, a través de la cual la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" extiende una cordial invitación para que se hagan partícipes en la elaboración del diagnóstico de las Competencias Básicas, Competencias del Saber, Competencias del Saber Ser y Competencias del Ser y Comunicar, que corresponden a los niveles de aprendizaje requeridos por los Jueces y Magistrados.

La información suministrada será muy valiosa para la estructuración de los contenidos temáticos del IX Curso de Formación Judicial Inicial, que hace parte del concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios judiciales de conformidad con el ACUERDO No. PCSJA18-11077 de 16 de agosto de 2018, numeral 4, Fase III, período 2019 y 2020.

Para recopilar la información se ha dispuesto una herramienta electrónica, solicitando su diligenciamiento en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdVmXEoSITF0FuGw9gRSXPQkrqXiDYqiOOm4buF4ovzDXAWw/viewform>.

Es importante aclarar que aunque en la citada Circular se establece como fecha límite para el diligenciamiento de la información hasta el 13 de marzo de 2019, según lo comunicado por la Escuela Judicial, el link aún se encuentra habilitado para tal efecto.

Reciban, señores Magistrados, un cordial saludo,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente
JDH/DPR